

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 006

HORA: 80:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: junio 9 de 2011
ASISTENTES: Arles López Espinosa
Decano – Presidente
Álvaro Eduardo Cano Betancur
Director Programa de Español y Literatura
Arturo Celis Beltrán
Director Programa Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada S.
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Carlos Albeiro Morales Osorio
Director Programa Pedagogía Infantil
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Matemáticas
Jorge Alberto López García
Director Programa Educación Física y Deportes
Martha Luz Valencia C.
Representante de los Profesores
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones

AUSENTES : Héctor Fabio Alzate R.
Representante de Egresados
Jorge Ómar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación Orden del Día.
2. Lectura y Aprobación Acta No. 5 de mayo 16 de 2011.
3. Aprobación Convocatorias Ocasionales y Catedráticos II semestre de 2011.
4. Análisis para lineamientos de Convenios interadministrativos con la Gobernación del Quindío.
5. Informes y Correspondencia
6. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó el quórum para deliberar y aprobó el Orden del día.
2. Lectura y Aprobación Acta No. 5 de mayo 16 de 2011. SE APRUEBA
3. Aprobación Convocatorias Ocasionales y Catedráticos II semestre de 2011.

El Decano Arlés López Espinosa notifica que este punto es importante ya que se debe dar cumplimiento a las fechas del calendario académico y hace un paréntesis para informar que en sesión del Consejo Académico de junio 8 de 2011, se aprobó adicionar al acuerdo 006 de mayo de 2011, que tiene que ver con el concurso de Catedráticos y Ocasionales, adicionar un parágrafo que establezca en el artículo 10 sólo los que ingresaron a partir del 1 de julio del 2010 quienes estén de esa fecha para acá, Catedráticos y Ocasionales salen a concurso. Otro aspecto son los cursos de nivelación lo cual ha generado una inconsistencia con el Estatuto General en el cual habla de cursos de verano, lo cual se interpretaría que se puede adelantar pero el acuerdo establece que sólo se puede nivelar para el que venga atrasado, va a salir una modificación muy circunstancial o coyuntural mientras se hace toda la reforma del acuerdo, estableciendo que para contratar al profesor depende de la intensidad horaria del curso y estandarizar las tarifas dependiendo si es Auxiliar, Asistente, Asociado o Titular.

El Director del Programa de Matemáticas informa que los estudiantes solicitaron el curso de nivelación del espacio académico ANÁLISIS REAL.

Se define que los Directores harán llegar la Labor Académica para el II semestre de 2011, igual las convocatorias para Catedráticos y Ocasionales.

4. Análisis para lineamientos de Convenios interadministrativos con la Gobernación del Quindío.

El Decano notifica sobre el Convenio que se va a ejecutar con la Gobernación del Quindío, el cual va encaminado a fortalecer procesos, políticas de la Facultad y asumir la responsabilidad de evaluar la trascendencia del momento histórico y cultura que se está viviendo y se abran espacios a egresados en la formación y compromiso con la sociedad donde se observa y se siente mucha violencia y ociosidad, lo que quiero es que desde esta Facultad salga una educación desde los afectos. El convenio Marco estaría enfocado a la Educación Humana Socioafectiva y el desarrollo cognitivo en la Institución Educativa Robledo del municipio de Calarcá – Quindío y con unas obligaciones de las dos partes. Se anexa el Convenio Marco.

El Consejo de Facultad está de acuerdo con este tipo de convenios y se nombra un comité Técnico de apoyo para la ejecución de este convenio:

- Coordinador profesor Róbinson Ruiz Lozano del programa de Pedagogía Infantil
- Decano Facultad de Educación Arles López Espinosa

- Profesora Silvia Valencia del Programa de Lenguas Modernas y Directora de la Maestría y Doctorado en Educación
- Profesor Óscar Montoya programa de Lenguas Modernas
- Director Programa de Educación Física Jorge Alberto López

El Director del Programa de Matemáticas Efraín Hoyos plantea que cada uno de los programas de la Facultad debe participar dependiendo del nivel e invitación al sitio.

5. Informes y Correspondencia

- Comunicación Interna No. R18813 de junio 1 de 2011, remitido por la Vicerrectora de Investigaciones informando sobre las Convocatorias de estímulo a estudiantes de pregrado y posgrado y la de docentes con experiencia investigativa y sin ella.

El Consejo de Facultad se da por enterado, igual se enviará por correo electrónico la información.

- Comunicación Interna No. R18793 de junio 1 de 2011, remitido por la Jefe de Admisiones y Registros, informando la relación de los aspirantes inscritos en las Metodologías Presencial, Distancia y Virtual desde el 02 de abril al 30 de mayo de 2011.

El Consejo de Facultad se da por enterado y se tomará las medidas pertinentes para hacer la difusión para los programas donde hay un bajo nivel de inscripción.

Correspondencia

- Comunicación de mayo 13 de 2011, remitida por el profesor EULISES CASTAÑEDA MARÍN del Programa de Lenguas Modernas, en la que solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.
- Comunicación de junio 01 de 2011, remitido por la profesora ELMA YANETH PEREA CARDONA del Programa de Lenguas Modernas. Solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2011, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de junio 02 de 2011, remitido por la profesora ALEXANDRA SUAZA RESTREPO del Programa de Lenguas Modernas solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2011, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de mayo 23 de 2011, remitida por el profesor FLORENTINO MÁRQUEZ VARGAS, solicita revocar la decisión contenida en el Acta No. 5 de mayo 16 de 2011 con respecto de su solicitud de ascenso en el escalafón.

El Consejo de Facultad revoca la decisión de inadmitir el certificado expedido por el SENA, relacionado con el “Curso de evaluación Cualitativa y Cuantitativa”, como parte de los requisitos para el ascenso de docente Auxiliar a catedrático Asistente con fundamento en lo siguiente:

1. Literal c artículo 3: Acuerdo 002 de 2000 – Consejo Superior no establece de manera expresa la institución educativa que debe certificarlo.
2. En consideración a su permanente formación y actualización a través de cursos y diplomados en estrategias didácticas y Medios Audiovisuales.

Conforme a lo expuesto desde la Decanatura de la Facultad de Educación se procederá a continuar con el proceso administrativo establecido para los ascensos.

- M.G. No. 6057 de junio 8 de 2011, remitido por el Director del Programa Licenciatura en Biología y E.A., informando que el Trabajo de Grado RIQUEZA Y VISITANTES FLORALES DE LA FAMILIA GESNERIACEAE EN UN BOSQUE MONTANO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO presentado por las estudiantes GLORIA PATRICIA ALVAREZ VARGAS C.C. 66962510 y NATALIA SUÁREZ DIAZ C.C. 41963037, obtuvo calificación MERITORIA.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar al Consejo Académico el reconocimiento de calificación al Trabajo de Grado.

- M.G. No. 5393 de mayo 25 de 2011, remitido por el Director del Programa Licenciatura en Biología y E.A., informando que el Trabajo de Grado COMUNIDAD DE PLANTAS ORNITÓFILAS Y AVES ASOCIADAS EN UN BOSQUE MONTANO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO presentado por las estudiantes JENNY PAOLA GÓMEZ MÉNDEZ C.C. 1094905807 y ELIANA KARIME QUINTANA ÁNGEL C.C. 88073160515, obtuvo calificación MERITORIA.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar al Consejo Académico el reconocimiento de calificación al Trabajo de Grado.

- M.G. No. 6001 de junio 7 de 2011, remitido por la Jefe Oficina Admisiones y Registros, envía los Reingresos para este II semestre de 2011, para ser estudiados y aprobados.

El Decano hace entrega al Director del programa de Pedagogía del paquete para el respectivo análisis por parte del Consejo Curricular.

- Comunicación de junio 2 de 2011, remitida por estudiantes de tercer semestre del Diplomado de Inglés donde hacen algunas sugerencias para ser tenidas en cuenta para el próximo semestre.

El Director del Programa de Lenguas Arturo Celis Beltrán queda encargado de dar trámite a esta solicitud.

- Visita de la Red de Alianza Francesa en Colombia y la Oficina de Relaciones Internacionales, notificando las relaciones bilaterales entre el programa de Lenguas Modernas y la Alianza Francesa de Armenia – Quindío para el 2011 en cuanto a nivel cultural, académico, pedagógico. Donde la ORI y la Alianza Francesa promueven, agilizan y concretan las propuestas de doble titulación con Francia, etapa indispensable en la internacionalización de la Facultad de Educación.

6. Propositiones y Tareas

- La profesora Silvia Valencia propone que los Consejos de Facultad sean más cortos, con un máximo de 2 horas. (Se aprueba).

Finalizó la sesión a las 11:45 a.m.

ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente – Decano

LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria